



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 09 ABR 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0010051/2014

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Bioq. María Beatriz Bistué Millón, que se llevo a cabo el día 19 de Marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día 14 de Marzo de del corriente.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asistió en calidad de "evaluador externo" el Dr. Cesar Horacio Casale, Universidad Nacional de Rio Cuarto.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Cesar Horacio Casale**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a dos medios días de viáticos, más los gastos de combustible en su vehículo particular, Dominio NAU 852, por el traslado Rio Cuarto - Córdoba - Rio Cuarto, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:

411

Prof. Dr. ALVARO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC